

**CONSEJO CONSULTIVO LGBTI
ACTA No. 3 de 2021**

SESIÓN PLENA

FECHA: 19 de noviembre de 2021

HORA: 8:00 a.m. – 10:30 a.m.

LUGAR: Aulas Barule Alcaldía mayor de Bogotá D.C.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Beatriz Yadira Díaz	Subsecretaria Socioeconómica	Secretaría de Planeación	X		Delegada Secretaría de la S Planeación
Diana Marcela Osorio	Gerenta de Mujer y Género	Instituto para la Participación y Acción Comunal IDPAC	X		Delegada IDPAC
Ivonne González Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegada S Gobierno
Alejandro Plata Franco	Director de Asuntos Locales	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	X		Delegado S Distrital de Cultura Recreación y Deporte
Laura Lozano	Subdirectora de Formación y Empleo	Secretaría de Desarrollo Económico	X		Delegada S Dlo Económico
Virginia Torres	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría Distrital de Educación	X		Delegada S Educación
Julián Moreno	Subsecretario	Secretaría de Integración Social	X		Delegado S Integración
Manuel González	Subsecretario de Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		Delegado S Salud

ESPACIO AUTONOMO:

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	ASISTIÓ		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
José Ernesto sarmiento	Hombres Gays	X		
Carlos Alberto Castillo Casas	Personas Bisexuales		X	Se alcanzó a conectar de manera virtual intermitente pero no firmó formulario de Google
Javier Rossi Sánchez	Derecho a la Educación	X		
Juan Felipe Gil	Universidades		X	

María José Camargo	Derecho a la Salud y el Trabajo		X	
Miyú Alarcón	Mujeres Lesbianas	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
David Alonzo	Director de Diversidad Sexual	Secretaría Distrital de Planeación

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Valentina Cardozo Peña	Asesora	Secretaría General	X		
Andrés Camilo Nieto	Subsecretario de Seguridad Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	X		
Isabel Cristina Ramírez	Directora de prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	X		
Jaime Ahumada	Vigía LGBTI	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	X		
María Paula Salcedo Porras	Subdirectora de Información Sectorial	Secretaría del Hábitat	X		
Yeni Guzmán	Directora de Enfoque Diferencial	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Alix Montes	Directora de Localidades	Secretaría de Ambiente			
Adriana Ruth Iza	Oficina de gestión Social	Secretario de Movilidad Social	X		
Blanca Cecilia Hernández	Profesional Oficina de Derechos Humanos	Personería de Bogotá	X		
Richard Tamayo González	Subteniente	Policía Metropolitana de Bogotá	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Camila Ospina	Profesional	Secretaría de Salud	X		
Johanna Paola Gómez	Enlace PPLGBTI	Secretaría de Salud	X		
Susana Torres	Contratista	Secretaría de Hábitat	X		
Catherine Rodríguez Urbina	Contratista	Secretaría de Educación	X		
Diana Navarro San Juan	Contratista	Secretaría de Integración Social	X		
Elvira Hernández	Profesional especializado	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Zulma Rojas	Directora encargada	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Alejandro Rodríguez	Abogado	IDPAC	X		

Sonia Romo	Contratista	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Santiago Sandoval	Contratista	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	X		
Tara Elena Arias	Contratista	Personería de Bogotá	X		
Aluna Sánchez Trujillo	Contratista	Secretaría de Integración Social	X		
Lorena Duarte Bedoya	Referente de mujeres transgénero	Secretaria Distrital de la Mujer	X		
Diana Pulido	Contratista	Secretaria Distrital de la Mujer	X		
Flabio Antonio Caucali Bohórquez	Contratista	Secretaría de Movilidad	X		
Adriana María Mayo Naranjo	Contratista	Instituto Distrital de Turismo	X		
Daniel Leonardo Molano Torres	Contratista	IPES	X		
Tatiana Gutiérrez	Contratista	Secretaría de Ambiente	X		
Silvia Ortiz	Contratista	Secretaría de Ambiente	X		
Fredy Rincón	Profesional Especializado	Dirección de Diversidad Sexual	X		
Camilo Ramírez	Contratista	Dirección de Diversidad Sexual	X		
Daniela Taborda	Técnica Asistencial	Dirección de Diversidad Sexual	X		
Viviana Borja	Contratista	Dirección de Diversidad Sexual	X		
Lina Castro	Contratista	Dirección de Diversidad Sexual	X		
Camilo Gómez	Contratista	Dirección de Diversidad Sexual	X		
Camilo Losada	Contratista	Dirección de Diversidad Sexual	X		

REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA LGBTI QUE FUERON ELEGIDOS COMO CONSEJERES Y QUE ESTAN A LA ESPERA DE LA POSESIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	ASISTIÓ		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Iván Javier Escobar Cubides	Hombres Gays	X		
Oscar Parada Torres	Personas Bisexuales	X		
Cristian Camilo Martínez Valderrama	Derecho a la Educación		X	
María Alejandra Calderón Vega	Representante por Personas Trans		X	
Blanca Cecilia Ramírez Monroy	Derecho a la Salud y el Trabajo	X		
Laura Elizabeth Victoria González	Mujeres Lesbianas		X	
Luis Alberto Díaz	Por el derecho a la vida y		X	

Gamboa	Seguridad			
Michel Andrés Rueda Triana	Representante por el derecho a la Participación y la Cultura	X		

Para la fecha de hoy se citó a la tercera sesión del Consejo Consultivo LGBTI con el objetivo de tratar como tema central los avances en cuanto al derecho a la salud de las personas de los sectores sociales LGBTI.

CITACIÓN: La citación se hizo por oficio para asistencia presencial a las aulas Barule de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la asistencia virtual se dio por medio de la plataforma zoom <https://us02web.zoom.us/j/84108423644>

ORDEN DEL DÍA:

1. Recepción a los/las miembros del Consejo y verificación del quórum a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo
2. Aprobación Orden del día
3. Seguimiento a compromisos del Consejo anterior a cargo de David Alonzo Director de Diversidad Sexual
4. Intervención del Sector Salud sobre apuestas de la Política LGBTI y posterior diálogo entre entidades del Distrito y el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo LGBTI
5. Intervención de Consejeros del Espacio Autónomo
6. Conclusiones y compromisos
7. Cierre y despedida

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

La delegada de la Secretaría de Planeación realizó el correspondiente llamado a lista de los/las invitadas al Consejo de manera presencial y virtual. Luego de ello se procedió a dar inicio a la sesión.

2. Aprobación orden del día.

Se hizo la lectura del orden del día y se puso en consideración de los asistentes los cuales dieron su aprobación, exceptuando a los consejeros Ernesto Sarmiento y Javier Rossi quienes expresaron la no aprobación al orden del día. Los dos consejeros manifestaron su inconformidad porque no se realizó la secretaría técnica del mes de noviembre y según ellos había varios temas pendientes por abordar.

Para continuar se preguntó a la instancia de que manera deseaban modificar el orden del día:

El consejero Ernesto Sarmiento solicitó incluir un punto relacionado con el proceso de elecciones del concejo consultivo entrante.

En el caso del consejero Javier Rossi pidió se escuchen las recomendaciones de la ciudadanía.

De acuerdo a lo anterior desde la moderación ejercida por la Secretaría de Planeación se indicó que se iniciaría con el orden del día previsto para la sesión y se añadió el punto propuesto por el consejero Ernesto.

3. Seguimiento a compromisos del Consejo anterior.

Para este punto el Director de Diversidad Sexual solicitó poder hacer la presentación del Plan de Acción 2021-2032 ya que el mismo constituye el mejor resultado del trabajo realizado por los consejeros de manera conjunta con la administración y que este recoge varios de los compromisos establecidos en sesiones anteriores.

PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN:

El Director de Diversidad sexual dijo que este ejercicio tuvo una participación ciudadana donde se generaron mesas locales en espacios territoriales y procesos de participación con todos los sectores de la administración. Los productos proyectados representan:

- Más y mejor oferta institucional.
- Procesos de participación ciudadana.
- Bogotá como una ciudad en que se vive sin miedo.
- Información y conocimiento para una ciudadanía incluyente.

El Director manifestó que la elaboración de este Plan de Acción se siguió bajo la metodología CONPES distrital, en donde se ha llegado a la concertación de productos que son claves para la PPLGBTI de acuerdo con la misionalidad de cada una de las entidades y que han recogido principalmente las propuestas del espacio autónomo y que concluye con esta sesión dejando este legado que recoge 12 resultados y 145 productos con una inversión para los próximos 12 años de \$279.695.000. Esta apuesta plantea no solo el compromiso de esta administración sino también de las siguientes administraciones en materia de la implementación de la PPLGBTI en la ciudad y ya cuenta con los conceptos favorables de todas las entidades distritales incluida la Secretaría de Planeación. El Plan se encuentra a la espera del concepto favorable del preconpes que se dará en las próximas semanas para que este mismo año quede emitido y vigente en este nuevo plan de acción. Sobre el detalle de los productos se darán a conocer una vez se realice el lanzamiento del plan.

Finalizada esta primera presentación se reciben los comentarios de los representantes de la ciudadanía LGBTI. Se adjunta presentación del Plan de Acción.

Miyu Alarcón- Consejera por Mujeres Lesbianas

De acuerdo con reunión sostenida en días anteriores con la DDS, en donde se comentó que faltaba el compromiso por adoptar algunos productos con el IDRD, la SDDE y Canal Capital, Miyu ¿preguntó qué resultado se tiene de esta averiguación?

También preguntó ¿para cuándo se tiene programado el lanzamiento del PRECONPES?

Para finalizar esta intervención la consejera Miyu recomendó a los nuevos consejeros estar pendiente de fechas del proceso CONPES para realizar el correspondiente seguimiento.

Respondió Secretaria Distrital de Planeación

A la primera pregunta David Alonzo Director de la DDS respondió que se están realizando aún los diálogos con los sectores y que se tiene un balance positivo, por ejemplo, con la Secretaría de Cultura se fortalecerá el Distrito Creativo y diverso La Playa en la localidad de Chapinero y se planean hacer otros como el Distrito diverso del sur en la Av. 1 de mayo.

En cuanto a la segunda pregunta se informó que se dará inicio al proceso CONPES el próximo miércoles a las 9:00 a 11:00 a.m.

Ernesto Sarmiento – Consejero Consultivo por Hombres Gays

En su intervención Ernesto recomendó que se haga el proceso CONPES dentro del plazo informado con el fin de evitar se haga extensivo hasta el próximo año y se ponga en riesgo lo ya logrado.

Adicionalmente Ernesto pidió no olvidar al Distrito diverso del sur pues, aunque se ha insistido él considera que sólo se le ha dado atención al Distrito diverso de Chapinero.

Ernesto también pidió se le informe ¿cómo va el proceso con Metro y como se daría el apoyo para el embellecimiento de cuadra diversa?

Respondió Dirección de Diversidad Sexual

David informó que junto con la Dirección de Economía Urbana de la SDP y la SCRCD se viene trabajando en:

Sobre el distrito creativo y diverso la playa indicó que este proceso surge de un trabajo desde administraciones anteriores incluso a nivel nacional, las organizaciones sociales y los comerciantes de Chapinero central quienes incidieron ante el Ministerio de Cultura y lograron la definición de área de desarrollo naranja constituida en ese sector, ese proceso con la ciudadanía influyó para que se pudiera incorporar dentro del Plan de Ordenamiento Territorial Distrital como base a la plataforma sobre la que hoy se puede trabajar en el fortalecimiento de ese distrito. Sobre el proceso del sur se tiene toda la disposición de trabajar en base en el liderazgo ciudadano.

En cuanto al proceso con la empresa Metro mencionó que los trámites que se están llevando a cabo en ese sector tienen que ver con la estructuración y compra de predios y las adecuaciones que se hagan para la primera línea, frente a lo que no hay una injerencia de lo se pueda constituir como distrito creativo.

Para conocer más en detalle el contenido del Plan de Acción se sugiere consultar presentación adjunta a esta acta.

4. Intervención del Sector Salud sobre apuestas de la Política LGBTI y posterior diálogo entre entidades del Distrito y el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo LGBTI

PRESENTACIÓN DEL SECTOR SALUD

Para este punto se contó con la presentación del sector salud por parte del Subsecretario Manuel González quien indicó que el abordaje desde el sector salud se haría de una manera integral y no sólo desde el tema del VIH. Destacó que el sector salud no es la Secretaría Distrital de Salud, pues la Secretaría Distrital de Salud es un ente rector que tiene unas capacidades y unos alcances diferentes a los del sector salud y que lo componen:

El sistema general de seguridad social en salud, que incluye:

- La Secretaría de Salud como ente territorial.
- Las entidades administradoras de planes de beneficios, que son otras entidades de regímenes especiales y que también tienen esas funciones de gestión del riesgo de sus afiliados como por ejemplo de las fuerzas militares o Ecopetrol.
- Los prestadores de servicios de salud EPS dónde están clínicas y hospitales.
- Las ARL que son las que cobijan toda la parte relacionada con riesgos laborales.
- Las entidades que tienen funciones de rectoría como la Superintendencia Nacional de Salud, instancia que tiene la capacidad de supervisar las entidades administradoras de planes de beneficios y el Instituto Nacional de Salud que define todos los lineamientos técnicos de la operación de la vigilancia en salud pública y el de vigilancia epidemiológica, además de la vigilancia de enfermedades en el país, incluyendo a la ciudad de Bogotá.
- El Invima que tiene como función la regulación de medicamentos. En este punto se aclaró que el tema de la entrega de condones masculinos en Bogotá generó una alerta sanitaria sobre una marca de preservativos que era los preservativos que el oferente que había contratado con la entidad, al momento se está a la espera de que el Invima haga la claridad a la Secretaría de Salud sobre el tema.

Se dijo también que el sector salud es un sector muy complejo en términos de su operación por la multiplicidad de actores que están al interior además y es el más normado a nivel mundial.

También se dio a conocer la estructura de la Secretaría de Salud donde se indicó que la Subsecretaría de Salud

Pública tiene únicamente unas funciones relacionadas con las acciones colectivas en salud, lo que se conoce comúnmente como las de promoción y prevención en salud, los talleres y recorridos enfocados en temas para la atención de la sífilis, salud mental y procesos de vacunación.

Por su parte, la Subdirección de Aseguramiento tiene tres funciones básicas, una está relacionada con temas de respuesta a urgencias y emergencias en salud, la segunda tiene que ver con los procesos de líneas de orientación técnica para la prestación de los servicios de salud, ahí hace la claridad sobre el alcance que tiene la Secretaría el cual solo permite orientar la implementación de las guías nacionales y están limitadas a la generación de guías de práctica clínica reconocidas solo desde la instancia nacional ya que quién hace obligatoria la implementación de una guía es la instancia nacional y no la instancia departamental o territorial que en este caso sería de nivel distrital. El otro componente es la Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento, en esa misma línea, es el componente inspección, vigilancia y control, que es el aspecto de control a instituciones prestadoras de servicios de salud clínicas y hospitales, organizaciones y similares instancias y que tiene la función de desarrollar tres aspectos:

La inspección es básicamente la visita al establecimiento para verificar que cumpla con los reglamentado en la resolución 3100, la cual estructura la habilitación de los servicios de salud y vigilancia que el acompaña la orientación técnica cuando se identifica un incumplimiento del marco normativo. Tiene la potestad de tomar decisiones y desarrollar acciones e investigaciones administrativas para la clausura de los establecimientos, cierres parciales o temporales según corresponda.

También en la Dirección de Aseguramiento se separan parte de los recursos para la gestión, que básicamente llegan directamente a las entidades administradoras de planes de beneficios. Se aclaró que esta dirección tiene preferencia en las funciones como entidad rectora con otras instituciones prestadoras de servicios de salud, la diferencia se da en las funciones de inspección, vigilancia y control ya que estas pueden llegar a la sanción en el aseguramiento a las entidades territoriales, las departamentales y las distritales.

Desde la dirección de seguimiento también se puede hacer visitas, seguimiento, vigilancia y acompañamiento técnico, pero no se tienen funciones de control, ya que esto es de potestad exclusiva de la Superintendencia de Salud.

La Secretaría de Salud tiene dentro del Plan de Acción de la PPLGBTI 10 actividades específicas como son:

1. Servicios de atención integral en salud para las personas de los sectores LGBTI y/o con orientaciones sexuales o identidades de género diversas.

En el primer punto se aclaró que la Secretaría Distrital de Salud no presta servicios de salud, pues la Secretaría no tiene dentro de sus funciones la prestación de servicios de salud, los únicos que tienen funciones de prestar servicios de salud son las instituciones, la secretaria lo que hace es gestionar con los prestadores de servicios de salud y las redes integradas de servicios de salud la articulación para garantizar la prestación de estos servicios integrados.

2. Canalización efectiva y seguimiento de personas de los sectores LGBTI, y/o con orientaciones sexuales o identidades de género diversas con diagnóstico positivo para el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) al programa VIH."

Para el punto dos se aclaró que la referencia para la canalización y seguimiento de personas de los sectores LGBTI tienen algunos componentes importantes de abordar como lo son:

- Las acciones promocionales y preventivas que se ven reflejadas en los procesos de calidad en los que se tiene un gran avance.
- El modelo Regional de desarrollo de Bogotá tiene un estimado del 92% de las personas que se estiman tienen VIH conocen su diagnóstico. La meta mundial es del 90% y ya se cumplió hace un año porque ha

venido desarrollando y tiene trabajo histórico para llegar a una atención efectiva y ese es el ejercicio de seguimiento que se hace no solo desde la Secretaría de Salud, es un trabajo muy fuerte que se desarrolla con diferentes organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional, el cual tiene una estrategia que busca desarrollar estas acciones. Se mencionó también la preocupación que se tiene por la limitación desde la administración para garantizar la atención a las personas migrantes con condiciones irregulares dado que la norma nacional establece que solo se les puede prestar servicios de urgencias, sin embargo, a través de cooperantes internacionales se presta atención a las personas que tienen estas condiciones para garantizarles el proceso de atención.

3. Acciones individuales de alta externalidad y colectivas, dirigidas a la promoción de la salud y gestión integral del riesgo en salud pública en el marco de los derechos de las personas de los sectores LGBTI, y/o con orientaciones sexuales o identidades de género diversas teniendo en cuenta sus interseccionalidades y el modelo de salud vigente."

Frente al tercer punto se hizo referencia a las personas y colectivos sobre las acciones promocionales y preventivas ya mencionadas de las que se permite adquirir información para la modificación de algunos hábitos y de algunas prácticas con enfoque poblacional diferencial y de género, entendiendo las características propias de las personas de los grupos especiales de la ciudad, buscando generar respuestas alternativas a estas modificaciones y buscando reducir el 100% riesgos.

4. Estrategia participativa para el fortalecimiento de capacidades que se enfoquen en la innovación, la incidencia, el ejercicio de control social y la gestión territorial en el Distrito de las personas de los sectores LGBTI y/o con orientaciones sexuales o identidades de género diversas.

Se expresó la preocupación existente hacia los casos de personas con tuberculosis casos en los cuales se aborda el seguimiento a las estrategias participativas para el fortalecimiento de capacidades que se enfoquen en la innovación, la incidencia, el estricto control social y la gestión territorial, siendo el distrito componente importante de la estrategia de salud, donde hay la necesidad de trabajar e incorporar estrategias de participación activa de las personas de los sectores LGBTI, se dijo que mientras tanto lo que se está haciendo es un proceso de capacitación vinculación e incentivos para tener desarrollos como los copagos, con las asociaciones de usuarios en espacios de participación con el fin de lograr una participación mucho más efectiva pero también que aborde todos los aspectos diferenciales.

5. Estrategia de Gestión técnica y administrativa para el desarrollo y organización de los servicios de salud, con enfoque diferencial LGBTI.

Este aspecto consiste en la implementación del árbol de atención integral de salud, no solo en el reconocimiento, sino también en hacer la diferenciación en el marco de la ruta de atención integral, esta ruta tiene una serie de atenciones a realizarse para las personas, pues estas atenciones son para las personas del territorio nacional y el ejercicio se viene trabajando principalmente para saber cómo hacer esa diferenciación en el proceso de atención según las necesidades identificadas en las poblaciones de los sectores LGBTI ya que no son las mismas que las del resto de la población.

6. Plan de auditoria para las EAPB del Distrito acorde con los criterios de normatividad para la atención diferencial, en salud, a la población LGBTI y/o con orientaciones sexuales o identidades de género diversas.

Además de las necesidades diferenciales entre la adecuación de rutas, en el plan de auditorías se debe identificar las necesidades para saber que tipo de acompañamiento se debe hacer, en términos de las funciones de inspección, vigilancia y seguimiento con las entidades administradoras de planes de beneficios y al hacer las auditorías se podrá verificar que el marco normativo nacional se esté cumpliendo y al tiempo se estén garantizando las atenciones y el acompañamiento para que se haga esa implementación y se incluyan los procesos de atención.

7. Estrategia de vigilancia en salud pública con enfoques de derecho, diferencial, poblacional, género y perspectiva interseccional para establecimientos asociados a las dinámicas de las personas de los sectores LGBTI.

Sobre la estrategia de vigilancia y salud se mencionó que los protocolos son de carácter nacional y que están regidos por el Instituto Nacional de Salud y que para que la Secretaría pueda modificar una variable de una ficha de notificación tendría que pasar por un proceso nacional del cual se hizo la gestión en su momento para que se incluyera transgénero como variable en el tema VIH. Fue una solicitud de cuatro años seguidos ante el Instituto Nacional de Salud Pública para que se complementara con estudios específicos que abarcasen las necesidades específicas de la población. El proceso de vigilancia en salud se complementa con estudios como los estudios de prevalencia de VIH, del consumo de sustancias psicoactivas y de otro tipo de situaciones que permitieran ver el panorama de la población y poder tomar decisiones informadas acorde a las necesidades de la población.

8. Ruta de atención integral diferencial de servicio a la ciudadanía en salud para la población LGBTI formulada e implementada en las 4 SISS Subredes Integradas de Servicios en Salud, Capital Salud, 10 EAPB, 20 IPS y Secretaría de Salud

En cuanto a la ruta de atención integral diferencial se mencionó que se tienen unas metas específicas de las que se espera se incluya el componente diferencial en las cuatro subredes integradas de servicios de salud y en las EPS más grandes que tiene el país, pues en ningún lugar se tienen tantas sedes como las subredes integradas de servicios de salud de Bogotá. Lo que se quiere lograr es que las entidades administradoras de planes de beneficio que operan en la ciudad empiecen a editar los de planes de beneficios en casi el 90% brindando la prioridad según ubicación geográfica, tipo de población atendida, prioridades de atención y en el proceso estaría también la Secretaría Distrital de Salud.

Capital salud tiene el 95% de los subsidiados.

9. Estrategia de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud de la red pública y privada y actores claves del sector salud del distrito para el mejoramiento de la atención en salud a personas LGBTI v/o con orientaciones sexuales o identidades de género diversas con enfoques de derechos, diferencial, poblacional, de género y perspectiva interseccional.

Para la estrategia de fortalecimiento de capacidades en talento humano se indicó que se viene trabajando para garantizar el reconocimiento y la implementación del enfoque poblacional diferencial y que tiene un énfasis importante desde la Secretaría Distrital de Salud, la cual ya cuenta con recursos específicos de abordaje en salud a personal LGBTI y eso ha permitido avanzar e incluso trabajar con otros sectores este tipo de procesos de capacitación y el plan de adecuación de los sistemas de información de salud en el distrito con inclusión de variables que permiten elaborar análisis desde esta perspectiva.

Existe un curso de atención a personas LGBTI.

10. Plan de adecuación de los sistemas de información en salud del distrito con inclusión de variables diferenciales para las personas de los sectores LGBTI, v/o con orientaciones sexuales o identidades de género diversas sus familias y comunidades en instrumentos de captura y salidas de información.

Se señaló que la mayoría de los sistemas de información que maneja el sector salud son de índole nacional y sus características no pueden ser modificadas por la ciudad. Este punto es muy importante de trabajar.

Para la segunda parte de esta presentación Paola Gómez referente de la Secretaría de Salud para la PP LGBTI, indicó que previo a esta mesa se tuvieron varios espacios de reunión con los consejeros LGBTI por lo que su intervención tiene por objetivo responder a las preguntas enviadas de manera posterior a las reuniones con ellos y ellas:

El tema LGBTI se trata desde el entorno comunitario con los centros de escucha LGBTI en dónde se trabaja con la comunidad por medio de cinco equipos mixtos conformados por profesionales y técnicos que al tiempo

trabajan con todos los gestores de la población; por cada equipo existe un profesional en enfermería, uno en trabajo social, otro en psicología, un técnico en auxiliar de enfermería y un gestor o gestora de la población por Subred. Lo que se hace con los equipos es trabajar articuladamente con la comunidad para ir detectando las necesidades y espacios específicos en donde se pueda intervenir. Al momento se está haciendo un ejercicio más fuerte respecto de la identificación, caracterización y georreferenciación de los contextos, las organizaciones, líderes de sectores, los establecimientos de homosocialización y de las organizaciones de base comunitaria que trabajan con los sectores o con temas relacionados.

Sobre las acciones en territorio Paola comentó que se está haciendo la entrega de preservativos masculinos, al tiempo hizo la claridad de que a pesar de que aunque este tema se ha tratado en algunas mesas no es posible hacer la entrega de preservativos femeninos ya que este producto no cuenta con aprobación del registro Invima y esta aprobación depende del orden nacional.

Para el tema salud mental se mencionó que se trabaja desde las acciones colectivas. En este momento se está construyendo una estrategia en conjunto con las cuatro subredes, con las cuales se espera se pueda tener un fuerte acercamiento a la estrategia de duplas psicosociales como las de la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de la Mujer para construir una estrategia de atención a personas de los sectores y sus familias por medio de un ejercicio de fortalecimiento interseccional.

También dijo que se realiza un tamizaje en la toma de pruebas de VIH y sífilis. Se informó al tiempo que a partir del mes de diciembre se empezarán a realizar pruebas de hepatitis B con su respectiva canalización a vacunación de las personas que salgan negativas para el mismo, tamizajes de algunas enfermedades para generar alertas en enfermedades crónicas o de salud mental/ consumo psicoactivos.

Para tema de gestión del riesgo en salud mental se enfatizará en todo lo relacionado con el consumo de sustancias y para enfermedades mentales se está construyendo la estrategia de acompañamiento psicosocial, con un componente de educación, comunicación y formación por medio charlas, talleres y de espacios con la comunidad, trabajando específicamente desde la prevención en los diferentes espacios. Por medio de las mesas se ha venido trabajando en la identificación temas en salud para priorizar y al tiempo haciendo las articulaciones con algunas organizaciones y líderes sociales para hacer las actividades en educación y espacios de encuentro de saberes dónde las organizaciones sean quienes propongan estos temas.

Paola continuó diciendo que se viene trabajando con los profesionales de la salud en el fortalecimiento de temas particulares como la salud de hombres trans y mujeres lesbianas y en lo relacionado con gestión del riesgo y aseguramiento, se seguirá haciendo el acompañamiento a las personas que no cuentan con ningún aseguramiento orientándolas hacia dónde deben acudir para su afiliación, junto con los demás sectores se hace acompañamiento solidario a casos específicos de personas que no tiene red de apoyo.

Para el acompañamiento en temas de salud fortalecimiento de redes y organizaciones, canalizaciones sectoriales e intersectoriales y el fortalecimiento de las rutas integrales en atención en salud, la Secretaría es la primera estación de la ruta de atención integral de atención en salud con énfasis en personas trans. Se tiene proyectado que el siguiente paso consistirá en la construcción de rutas integrales para mujeres lesbianas.

En este punto también hizo hincapié en la importancia de incluir el enfoque diferencial en las diferentes acciones que se realizan en todos los sectores y apalancadas en diferentes resoluciones de las que se resaltaron en la presentación, las que van del año 2016 al 2019 y las cuales hablan de la necesidad de adaptar todo el tema de salud con un enfoque diferencial. Indicó que Bogotá ha sido uno de los primeros territorios que ha hecho este ejercicio.

Resaltó también que afortunadamente se cuenta con la ruta de promoción y mantenimiento en salud, en este momento se realiza la adaptación de la ruta de salud mental, también se incide en las rutas desde el cambio de nombre donde una de ellas se empieza a llamar ruta mater-pater perinatal.

Sobre la adopción/adaptación, la Secretaría de Salud asume la coordinación para la adaptación de la asistencia

técnica y vigilando que esas implementaciones que lleven a cabo y observado los resultados se empiezan a hacer unos ejercicios de intervención en educación para la salud y participación por la población.

Complementario a lo anterior se comentó que se hizo el lanzamiento de lineamientos de atención para personas trans de manera Pública para que los sectores y todas las personas tengan estos documentos y a partir de unos ejercicios de incidencia política pueden empezar a exigir que estas adaptaciones se lleven a cabo en los diferentes IPS que les atienden.

La base para el tema es la incidencia política de los colectivos y organizaciones a partir de las agendas, sociales y movilizaciones sociales, las normas nacionales en salud, el plan de desarrollo, específicamente Paola hizo referencia al modelo en salud ajustado con enfoque diferencial.

En cuanto a los avances se dijo que se han hecho asistencias técnicas en las EAPBS en remisión y gestión de casos, fortalecimiento técnico de capacidades por medio de un pilotaje con las EAPBS, los cursos virtuales de atención a personas LGBTI que también están sujetos a ajustes, todo lo anterior con el apoyo de la DDS, de los CAIDS y la SubLGBT.

Por último, refirió que se coordina un proceso de capacitación con los CAIDS para orientar el talento humano, definir procedimientos y atención en salud mental, indicó que no se tendrán psiquiatras en los CAIDS, pero seguirá trabajando en la estrategia de salud mental.

Se harán mesas de trabajo con el Ministerio de Protección para evidenciar dificultades administrativas y de acceso, frente al tema de mujeres lesbianas y bisexuales, se trabajará en el tema de la construcción y de orientación con la participación de la población y con el fortalecimiento de competencias y equipos integrales en salud y la inclusión de orientaciones para la atención integral con enfoque diferencial en las RIAS (Rutas Integrales de Atención en Salud).

Se espera que este proceso trascienda más allá de esta alcaldía. Participación de las poblaciones para hacer seguimiento y realizar ejercicios de control social en donde participen personas de los sectores y la secretaría pueda apoyarlos para adelantar actividades de veeduría en salud.

Con esta última intervención se cerró la intervención por parte de la Secretaría Distrital de Salud y para mayor comprensión de lo expuesto en esta acta se sugiere consultar la presentación adjunta. A continuación se dieron los siguientes comentarios por parte de los consejeros:

Miyu Alarcón - Consejera por Mujeres Lesbianas

En su intervención Miyu hizo varias observaciones:

En la primera pidió que las estrategias tengan un lenguaje más cotidiano y comprensible tanto para la comunidad como para los nuevos consejeros que ingresarán.

En la estrategia centros de escucha mencionó que hay equipos de cinco personas, al respecto Miyu ¿preguntó cómo es esta distribución?

Sobre la capacidad de atención ¿preguntó cómo lograr tener esa capacidad para garantizar la atención?

Miyu informó que las mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales de Bogotá vienen realizando un documento enfocado en los derechos y problemáticas a partir de las cuales se han identificado dos problemáticas, una es el alto índice de desinformación en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales de Bogotá, y la segunda es la atención médica inadecuada para mujeres lesbianas y bisexuales y pansexuales. La consejera realizó una recomendación para que los nuevos/as consejeros le hagan el correspondiente seguimiento.

Señaló una distancia entre las instituciones que prestan los servicios de salud en la ciudad y las organizaciones LGBTI, que requieren ser abordadas. Refiere que requiere que los profesionales en salud deben capacitarse para brindar atención a mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales.

Adicionalmente ¿preguntó cómo hacer para que la información mencionada por la Secretaría de Salud llegue a la comunidad en las localidades?

Como solicitud pidió que desde salud se generen protocolos y acciones reales para las mujeres lesbianas en temas de salud sexual y reproductiva, en donde se incluyan las prácticas propias de las mujeres lesbianas, sus necesidades durante la menopausia y de las mujeres mayores. Además de lo anterior solicitó también un documento que hable de la salud sexual y reproductiva con sus vivencias y experiencias.

Javier Rossi – Consejero Consultivo por el Derecho a la Educación

En su intervención Javier refirió que en esta administración se ha avanzado en el tema de salud, sin embargo, ve con preocupación que el tema de salud mental sea muy escaso, pues no hay acciones claras y contundentes en este tema. Las personas de los sectores sufrieron afectaciones de diverso tipo, depresión, ansiedad, etc.

Refiere que visitaron la línea 106 y púrpura con falencias en el número de personal.

También recordó que el solicitó que para la sesión de hoy se tratará el tema de VIH, pero también el de VPH en las personas LGBTI, pero no se incluyó.

En cuanto a capacitaciones a EPS solicitó que se agilicen y se reglamente, que no sea indispensable mencionar que la persona tiene alguna orientación o identidad sexual específica al momento de solicitar una prueba VIH.

Para las personas migrantes recomendó se trabaje para lograr acciones que permitan que estas personas tengan acceso a servicios básicos del derecho a la salud.

Adicionalmente Javier solicitó se informe que paso con el proceso de las PReP (profilaxis preexposición VIH-SIDA).

Recomendó a los nuevos consejeros tomar la bandera y trabajen en lograr avances en temas de salud mental procesos y demás.

Ernesto Sarmiento – Consejero por hombres Gays

En su intervención el Consejero Ernesto dijo que es preocupante lo de los preservativos, ya que en muchas ocasiones para poder garantizar la protección de las personas que laboran en el sector de la primero de mayo, el mismo ha tenido que hacer gestiones y aun donaciones.

Sobre el tema de preservativos femeninos no entiende la razón clara por la cual no se ha hecho la gestión ante los entes encargados para la obtención de los mismos.

Otro tema al que se refirió es la cantidad mínima de pruebas de VIH y sífilis que se realizan en los territorios, sabiendo el gran número de población de los sectores que las requieren, de acuerdo con esto solicitó se haga la gestión correspondiente para aumentar la oportunidad de acceso a estas pruebas.

Respondió la Secretaría de Salud

Se aclaró que lo que se presentó no corresponde a la totalidad de las actividades que se realizan desde el sector salud, solamente se presentaron algunas que previamente les consejeros pidieron priorizar.

En cuanto a temas de salud mental y VHI se aclaró que lo se hizo fue priorizar los temas solicitados, pero que

eso no significa que las cosas que no se hayan mencionado no se estén haciendo. La información está disponible en caso de que se requiera conocer.

Para la situación de condones femeninos se explicó que para que este condón pueda ser comercializado requiere un registro Invima y para que se entregue el registro debe haber un solicitante. Las entidades territoriales de salud solo lo pueden comprar y no comercializar, desde la Secretaría de Salud se ha hecho el ejercicio visitando casas comerciales, farmacéuticas etc., indicándoles que pidan la licencia y ofreciendo el apoyo para hacer la gestión ante el Invima, sin embargo, lo que se ha observado es que no hay un interés en comercializar el producto en el país. Adicionalmente se solicitó la autorización al Ministerio de Salud para que las entidades territoriales lo pudieran comprar, pero no se autorizó.

Agradeciendo este llamado de atención la Secretaría de Salud refiere su intención de reiterar la solicitud ante el Ministerio de Salud.

Sobre el tema de PReP se considera un tema relevante y se dijo que las estrategias de este programa si se están desarrollando en Bogotá, en las IPS asignadas para el proceso, que fue organizado por la Organización Panamericana de la Salud, el cual está al momento en documentación y a la espera de resultados. Al momento la profilaxis pre exposición no se encuentra incluida dentro de los planes de salud de las IPS del país, como compromiso la Secretaría de Salud indicó que hará una estrategia más grande de difusión y se insistirá ante el Ministerio para que la profilaxis preexposición sea incluida dentro los planes de salud de las IPS.

También se ratificó que se están haciendo capacitaciones técnicas y lineamientos, acompañamiento y auditorias. Lo que se está haciendo es escalonar en los diferentes niveles el componente de enfoque diferencial y de género, pues se está luchando para construir un proceso histórico de talento humano en salud.

Sobre los equipos técnicos se respondió que existe un equipo asignado por cada una de las cuatro Subredes.

En cuanto al lenguaje y las estrategias refiere que se hizo la socialización con la comunidad a través del lanzamiento, pero se está garantizando que todas las personas tengan acceso al conocimiento del tema por medio de la página web de la entidad, sin embargo, para la comprensión del lenguaje se tiene contemplado hacer unos ejercicios más contruidos para un acceso más fácil a la población.

Anuncia estrategia de salud sexual y encuentro de saberes convocado por la Secretaría para personas de los sectores LGBTI. Como aún se está en la construcción de estrategias se tendrá en cuenta la relacionada con salud sexual para las poblaciones.

5. Intervención de Consejeros del Espacio Autónomo

Para iniciar el punto se atendió a la solicitud del consejero Ernesto Sarmiento quien solicitó incluir un punto relacionado con el proceso de elecciones del consejo consultivo entrante:

Lo primero que Ernesto manifestó fue inconformidad con el proceso de elecciones llevado a cabo para elegir el nuevo consejo consultivo indicando que:

Se hizo de manera fraudulenta debido a que se solicitó para la inscripción y la votación la cédula de ciudadanía y esto desincentivó la participación de los sectores.

Otra cosa que observó la participación de funcionarios públicos generando conflictos de interés y esto no debe pasar de acuerdo al reglamento.

También la anulación de votos ya que se hizo de manera incorrecta ya que en la votación virtual no puede haber votos nulos.

Antes de la solicitud se solicitó un acercamiento con el director del IDPAC para exponer estas situaciones, pero no fue posible.

Los aspirantes a ser nuevos consejeros por reglamento debían estar en unas capacitaciones previas en las cuales no todos los consejeros que participaron y quienes ganaron una curul no estuvieron.

Como observación adicional manifestó que en el consejo LGBTI debe contar con la participación de sectores sociales y no de movimientos políticos.

Sobre la curul de universidades no se ha visto avance en el proceso para hacer la nueva convocatoria a votantes, ya que en esta ganó el voto en blanco.

Un compromiso al cual hizo referencia Ernesto y sobre el cual se dirige a la Secretaría de Integración Social es saber que paso con la construcción de la casa para el adulto mayor LGBTI, pues manifestó que este compromiso se estableció con la alcaldesa en el consejo del pasado 8 de abril.

También indicó que remitió un oficio donde se mencionaron unas propuestas para ser realizadas en los CAIDS, sin embargo, lo que se recibió fue una descripción de lo que se ha hecho en estos lugares y no una respuesta clara y concreta de parte de la SDIS, Ernesto solicitó se le dé una respuesta ya que parte de esas propuestas son elaboradas a partir de una encuesta ciudadana realizada a 100 personas de los sectores que trata sobre las expectativas de construcción de un CAIDS en la zona sur de la ciudad.

Como tema adicional e independiente de lo mencionado anteriormente, Ernesto denunció que en las elecciones para juntas de acción comunal que se realizarán el próximo 28 de noviembre, hay aspirantes que son funcionarios públicos del IDPAC y esto es un conflicto de intereses debido a que el IDPAC debe cumplir una función de inspección y control y no de participación, la persona a la que se refirió fue el señor Gluter Yamith Cruz Avendaño quien está ejerciendo incidencia en varios ciudadanos para que se inscriban y voten a su favor en la lista que el lidera, como prueba de esto Ernesto indicó que puede suministrar fotos y grabaciones.

Para cerrar los temas del IDPAC Ernesto dijo que espera obtener una respuesta y lograr la atención personalizada por parte del director de esta institución.

Por último y para cerrar su intervención Ernesto solicitó a la Secretaría Técnica de esta instancia hacerle llegar las actas de los consejos realizadas durante los dos últimos años a fin de poder hacer un balance de su gestión, revisar compromisos pendientes y hacer la entrega a los nuevos consejeros.

Para la segunda parte de este punto el consejero Javier Rossi mencionó su inconformidad con el proceso de elecciones debido a la alta participación de aspirantes de partidos políticos, pidió a la DDS, al IDPAC y solicitó a las entidades de control entrar a revisar estos procesos. Afirmó que la política pública ha perdido el rumbo y que los representantes de los sectores deben ser provenientes de organizaciones sociales y no de partidos políticos.

Javier también destaca la desconfianza que existe en el suministro de la cédula a una institución y que habría que ver como se mejoran los procesos electrónicos para evitarlo.

Luego de este punto la Consejeras Miyu manifiesta que debe retirarse y se despide de la comunicación virtual.

Finalmente, Ernesto manifiesta su inconformidad porque el Subdirector para asuntos LGBTI y el director de diversidad sexual no estuvieron presentes físicamente sino virtualmente al cierre de las elecciones.

Respuestas al punto varios por parte de la administración:

Dirección de Diversidad Sexual

El Director de Diversidad acotó que la participación es un derecho fundamental y la administración no puede poner límites subjetivos para la participación de la ciudadanía y eso se tuvo en cuenta para el proceso de elección y reformulación del reglamento del que hicieron parte los actuales consejeros.

Se resaltó que el compromiso como administración distrital es que en el cuatrienio haya dos nuevos CAIDS, el CAIDS del norte que ya se habilitó y se está trabajando en un proceso conjunto para identificar con criterios objetivos cual es el mejor lugar para el funcionamiento de este espacio.

Gerencia de Mujer y Género IDPAC

La gerente de Mujer y Género del IPAC dijo que el tema de la participación del proceso de elecciones del concejo consultivo LGBTI claramente está definido por el reglamento interno del concejo consultivo.

En cuanto a los resultados se informó que se recibieron dos impugnaciones a las cuales se les dio la respectiva respuesta y la información está disponible para quien la requiera consultar.

Sobre la solicitud del documento de identidad se informó que eso hace que el proceso sea de manera transparente y haya la garantía para la participación del derecho a elegir y ser elegido.

Para el tema de la reunión con el director del IDPAC se informó que esta solicitud fue hecha por el consejero Ernesto en el periodo de vacaciones del Director, sin embargo, como acaba de hacer su reingreso se hará la gestión para poder lograrla lo antes posible.

Sobre el proceso de formación se dijo que revisando el reglamento se puede evidenciar que no se establece que sea obligatorio que los aspirantes a consejeros tengan que hacer el proceso de capacitación y eso quiere decir que los/las nuevos/as consejeros así no hayan asistido al proceso de capacitación pueden ser posesionados.

Se informó también que como lo determina el reglamento se hará el proceso para cubrir la curul de universidades teniendo en cuenta que en las elecciones anteriores ganó el voto en blanco y posteriormente se compartirá con las entidades, consejeros, líderes y la comunidad de los sectores la convocatoria para la inscripción y las elecciones que se realizarán el día 9 de diciembre.

Y sobre el tema de junta de acción comunal se hará la consulta en el instituto y posteriormente se le informará al consejero Ernesto.

Secretaría de Integración Social

Desde SDIS se aclaró que la participación es autónoma y no se pueden hacer restricciones a las personas que se objetan por ser contratistas para ejercer su participación en el consejo consultivo según el Concepto 662 de 2011 y el Acuerdo 371 de 2009 y de acuerdo con ello no existe ningún impedimento para hacerlo.

Sobre el tema de los CAIDS se recordó que como apuesta de esta administración se planeó la creación de dos CAIDS de los cuales ya está en funcionamiento el de la zona norte, respecto al de la zona sur se ha desarrollado todo el cronograma y se hicieron varias reuniones en las cuales se contó con la participación de las entidades, los consejeros, la ciudadanía y al tiempo se hizo una búsqueda de predios por parte de la SDIS y también desde la ciudadanía. El 17 de julio de 2021 se presentó el primer diálogo con la ciudadanía donde se dieron a conocer las especificaciones de ubicación, los lineamientos técnicos por parte de la SDIS y para finalizar se indicó que se seguirá trabajando para lograr encontrar una unidad acorde con necesidades específicas de la comunidad que recoja la voz e intereses de todos los sectores ya que hasta el momento solo se ha reconocido el punto de vista del sector de hombres gay del sector.

Icono	Decisión
	Realizar lanzamiento del Plan de Acción aprobado de la Política Pública LGBTI
	Organizar un evento para dar a conocer el Plan de Acción 2021-2032
Síntesis: Presentar a la ciudadanía las actividades que dentro de la política pública LGBTI se espera realizar durante 2021 a 2032	

6. Conclusiones y compromisos

Habiendo ya avanzado en la mayoría del orden del día previsto para la sesión el Director de Diversidad Sexual elaboró una recapitulación y presentó las conclusiones y compromisos obtenidos:

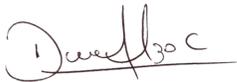
Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Lanzamiento de la PP LGBTI con participación de la ciudadanía LGBTI	Dirección de Diversidad Sexual	Secretaría de Planeación	Cuando el Plan de Acción se encuentre aprobado.
2 Fortalecimiento de lineamientos en salud para mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales	Secretaría de Salud,	Secretarías de Salud	Por definir
3 Desarrollar acciones para la atención de salud mental de los sectores, atención a hombres y mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales además del abordaje sobre VIH y VPH y actividades ofertadas en materia del PREP	S Salud	S Salud	Por definir
4 Efectuar entrega de preservativos en zonas donde se ejercen actividades sexuales pagas	S Salud	Secretaría de Salud	Por definir
5 Adelantar proceso de elecciones para representante por Universidades	IDPAC	IDPAC	Antes del 9 de diciembre, día de las elecciones para Consejere Universidades.
6 Reenviar actas de secretaría técnica de los años 2019 a 2021 Consejere salientes para que realicen su empalme con	Secretaría Técnica- Consejeres salientes	S Planeación	Antes de que finalice su período como consejeres

Consejeros entrantes			
----------------------	--	--	--

7. Cierre y despedida

Determinados los compromisos y finalizadas las intervenciones se da finalizada la sesión.

En constancia firma,



DAVID ALONZO
Secretaría Técnica

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Listado de asistencia virtual
3. Presentación plan de Acción.
4. Presentación de lineamientos, productos y acciones Salud

Proyectó: Yeni Piamonte Auxiliar DDS

Revisó: Fredy Rincón Profesional Especializado DDS